Requisitos específicos

Las personas solicitantes de apoyos, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 19 de las presentes Reglas, deberán entregar en copia simple (cuando aplique) y archivo electrónico lo siguiente:

Conceptos, modalidades o actividades	Requisitos
SAT.1.1.1. Prácticas en predios con producción maderable.	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia de esta modalidad, que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF. Polígonos, puntos o líneas en donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, mismos que deberán atender los parámetros para la generación de la cartografía señalados en el artículo 3 de las presentes Reglas. Entregar los shapes files y plano impreso. Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del programa de manejo vigente de forma impresa y digital en formato PDF. Archivo electrónico legible del programa de manejo forestal maderable, autorizado y vigente en formato PDF. Archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal correspondiente a la anualidad inmediata anterior ejercida (de acuerdo al plan de cortas), de conformidad con el artículo 27 y 52 del Reglamento, incluyendo bitácora de ingreso a la SEMARNAT legible.
SAT.1.2.1 Prácticas en predios con producción no maderable.	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia de esta modalidad, que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF. Polígonos, puntos o líneas en donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, mismos que deberán atender los parámetros para la generación de la cartografía señalados en el artículo 3 de las Reglas. Entregar los shapes files y plano impreso. Copia del oficio de autorización u oficio de anuencia del aviso de aprovechamiento emitido por la SEMARNAT de forma impresa y digital en formato PDF. Archivo electrónico legible del programa de manejo forestal simplificado o del estudio técnico según corresponda; autorizado y vigente, en formato PDF. Archivo electrónico del último informe de las cantidades aprovechadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana que regula su aprovechamiento de acuerdo al tipo producto, incluyendo bitácora de ingreso a la SEMARNAT legible. Excepto quienes inician su primera intervención y se encuentran dentro de las zonas de reactivación no maderable.

SAT.1.3.1 Prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre.	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia de esta modalidad, que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF. Polígonos, puntos o líneas en donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, mismos que deberán atender los parámetros para la generación de la cartografía señalados en el artículo 3 de estas Reglas. Entregar los shapes files y plano impreso. Copia del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) extensiva y autorización de aprovechamiento expedido por la autoridad competente de forma impresa y digital en formato PDF. Archivo electrónico legible del plan de manejo de vida silvestre aprobado y vigente en formato PDF. Archivo electrónico del último informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, en su modalidad anual, incluyendo bitácora de ingreso a la SEMARNAT legible.
SAT.2 Mantenimiento de caminos forestales.	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia del concepto, que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF que incluya Plano de cada una de las obras de arte a realizar, con sus dimensiones y características, en visión transversal y lateral, así como el plano con la ubicación de los tramos propuestos por rehabilitar o mantener, señalando el kilometraje por tramo y la ubicación de obras de arte (anexar archivo shape file georreferenciado en coordenadas geográficas y con Datum WGS 84). Copia del oficio de autorización de aprovechamiento forestal maderable emitido por la SEMARNAT vigente de forma impresa y digital en formato PDF. Archivo electrónico legible del programa de manejo forestal maderable autorizado vigente, en formato PDF. Archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal correspondiente a la anualidad inmediata anterior, de conformidad con el artículo 27 y 52 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, incluyendo bitácora de ingreso a la SEMARNAT legible.
SAT.3 Transferencia de tecnología.	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia del concepto o modalidad aplicable, que se publiquen en la página de la CONAFOR. Contar con la autorización de aprovechamiento forestal, avisos de aprovechamiento para no maderables o la autorización para el funcionamiento de un centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, según corresponda al proceso para el que se solicita la transferencia de tecnología.

Para SAT.4.1.1 Auditoría técnica preventiva inicial, SAT.4.1.2 Acompañamiento a la auditoría técnica preventiva y SAT.4.1.3 Refrendo de auditoría técnica preventiva. Copia del oficio de autorización y, en su caso la autorización de las modificaciones del programa de manejo vigente de forma impresa y digital en formato PDF. Archivo electrónico legible del programa de manejo forestal maderable o no maderable autorizado vigente, según corresponda en formato PDF. Archivo vectorial del predio, del lugar donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, del programa de manejo y que incluya las áreas de corta y la clasificación de superficie autorizada conforme a los parámetros para la generación de cartografía establecidos SAT.4.1 Auditoría en el artículo 3 de estas Reglas. técnica preventiva. Para SAT.4.1.2 Acompañamiento a la auditoría técnica preventiva. Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF. Copia del programa de correcciones. Para el caso de SAT.4.1.3 Refrendo de auditoría técnica preventiva Copia de certificado de ATP previo que cuente con al menos 6 meses previos a la fecha de vencimiento del certificado, o bien, que no hayan transcurrido más de 6 meses de concluida al momento de presentar la solicitud de apoyo. Para SAT.4.2.1 Certificación forestal nacional y SAT.4.2.2 Certificación forestal internacional. SAT.4.2.3 Acompañamiento a la certificación forestal nacional, SAT.4.2.4 Acompañamiento a la certificación forestal internacional y SAT.4.2.5 Auditoría anual internacional. Copia del oficio de autorización y, en su caso modificaciones a la autorización del programa de manejo vigente de forma impresa y digital en formato PDF. Para el caso específico de SAT.4.2.2 SAT.4.2 Certificación forestal internacional para certificación de plantaciones forestales comerciales, Certificación forestal presentar copia del aviso o programa de manejo de plantación forestal comercial. nacional y/o internacional. Archivo electrónico legible del programa de manejo forestal maderable vigente en formato PDF. Archivo vectorial, del lugar donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, del programa de manejo que incluya las áreas de corta y la clasificación de superficies autorizadas conforme a los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el artículo 3 de estas Reglas.

Para SAT.4.2.3 Acompañamiento a la certificación forestal nacional, SAT.4.2.4 Acompañamiento a la certificación forestal internacional y SAT.4.2.5 Auditoría anual internacional.

Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia del concepto o modalidad aplicable, que se publiquen en la página oficial de la CONAFOR de forma impresa y digital en formato PDF.

Para SAT.4.2.3, Acompañamiento a la certificación forestal nacional, presentar copia del programa de acciones de mejora.

Para SAT.4.2.4 Acompañamiento a la certificación forestal internacional, presentar copia del programa de no conformidades mayores y menores.

Para SAT.4.2.5 Auditoría anual internacional, presentar cotización de Organismo Certificador.

Para SAT 4.2.6 Certificación forestal internacional grupal

Propuesta tecnica elaborada conforme a términos de referencia;

Documentación legal de la Entidad grupal (Acta constitutiva donde se mencionen los socios y señale el representante legal);

Acta de asamblea en donde se acuerde; a) los predios que se someteran al proceso de certificación; b) que los predios elegidos acepten ser representados por la entidad grupal para solicitar el apoyo correspondiente mediante la submodalidad S.A.T. 4.2.6:

Acta de asamblea Ejidal o Comunal donde se acuerde participar en el proceso de certificación forestal Internacional Grupal de cada uno de los predios a certificar. En el caso de predios particulares se deberá entregar una carta de interes por el Titular del predio;

Copia de los oficios de autorización y, en su caso modificaciones a las autorizaciónes de los programas de manejo vigentes de forma impresa y digital en formato PDF de cada uno de los predios propuestos.

Archivo electrónico legible de los programas de manejo forestal maderable vigentes en formato PDF de cada uno de los predios propuestos.

Archivo vectorial que incluya los poligonos de los predios del grupo, poligono integrado del lugar o lugares donde se ejecutarán los trabajos propuestos debidamente georreferenciados, archivo de los programas de manejo integrados que incluyan las áreas de corta y la clasificación de superficies autorizadas de todos los predios, conforme a los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el artículo 3 de estas Reglas.

ropuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia.

creditar el abastecimiento de materia prima con la autorización o aviso vigente de aprovechamiento forestal maderable, no maderable o plantaciones forestales comerciales o contratos de compra venta u otros instrumentos legales celebrados con los dueños o poseedores de los predios. (adjuntando autorización de los titulares).

SAT.4.3 Certificación de la cadena de custodia.

resentar la autorización de funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación.

ocumento original denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se muestre la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ara personas morales, presentar acta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el cual se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

oordenadas geográficas del proyecto de acuerdo con los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el Artículo 3 de estas Reglas.

ropuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia.

creditar el abastecimiento de materia prima con la autorización o aviso vigente de aprovechamiento forestal maderable, no maderable o plantaciones forestales comerciales, o contratos de compra venta u otros instrumentos legales celebrados con los dueños o poseedores de los predios (adjuntando autorización de los titulares).

uando se trate de proyectos para transformación y comercialización debe presentar la autorización de funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación. (cuando aplique).

ara personas morales, presentar acta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el cual se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

SAT.5.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

ara empresas forestales constituidas, presentar acta constitutiva en copia simple y original o copias certificadas para su cotejo.

ocumento original denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se muestre la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

res cotizaciones en hoja membretada con datos de contacto, sellada y firmada por el proveedor, incluyendo descripción, especificaciones, garantía, plazo máximo para la entrega y vigencia de la cotización. Para SAT. 5.1.4. Podrá presentar al menos dos cotizaciones.

arta compromiso del proveedor en la que se indique que brindará capacitación a la persona beneficiaria hasta el dominio del uso del equipo o maquinaria.

oordenadas geográficas del proyecto de acuerdo con los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el Artículo 3 de las Reglas de Operación.

SAT.5.2
Acompañamiento
especializado en
administración,
producción y
comercialización en
Unidades de
Manejo Forestal y;

SAT.5.3 Promoción y comercialización de productos y servicios de empresas forestales. ropuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia.

creditar el abastecimiento de materia prima con la autorización o aviso vigente de aprovechamiento forestal maderable, no maderable o plantaciones forestales comerciales o contratos de compra venta u otros instrumentos legales celebrados con los dueños o poseedores de los predios (adjuntando autorización de los titulares), a excepción de las cámaras empresariales para SAT.5.3.

resentar la autorización de funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación.

oordenadas geográficas del proyecto de acuerdo con los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el Artículo 3 de estas Reglas.

ta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el que se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

ara personas morales, presentar acta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el cual se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

ara empresas forestales constituidas, presentar acta constitutiva en copia simple y original o copias certificadas para su cotejo.

ocumento original denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se muestre la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ropuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia.

creditar el abastecimiento de materia prima con la autorización o aviso vigente de aprovechamiento forestal maderable, no maderable o plantaciones forestales comerciales o contratos de compra venta u otros instrumentos legales celebrados con los dueños o poseedores de los predios. (adjuntando autorización de los titulares)

SAT 5.4 Integración y organización de redes de valor forestal. oordenadas geográficas del proyecto de acuerdo con los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el Artículo 3 de estas Reglas.

ara la constitución de una empresa forestal comunitaria presentar acta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el que se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR. Y para la integración de la cadena productiva forestal presentar acta de asamblea de elección de un representante provisional y en la que se haga constar el acuerdo mediante el que se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

ara los proyectos de envasadora de agua se deberá presentar los permisos necesarios para su operación.

ropuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia.

creditar el abastecimiento de materia prima con la autorización o aviso vigente de aprovechamiento forestal maderable, no maderable o plantaciones forestales comerciales o contratos de compra venta u otros instrumentos legales celebrados con los dueños o poseedores de los predios (adjuntando autorización de los titulares).

uando se trate de proyectos para transformación y comercialización debe presentar la autorización de funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación (cuando aplique).

os cotizaciones en hoja membretada con datos de contacto, sellada y firmada por el proveedor, incluyendo descripción, especificaciones, garantía, plazo máximo para la entrega y vigencia de la cotización.

SAT.6 Proyectos productivos forestales para mujeres.

arta compromiso del proveedor en la que se indique que brindará capacitación a la persona beneficiaria hasta el dominio del uso del equipo o maquinaria.

oordenadas geográficas del proyecto de acuerdo con los parámetros para la generación de la cartografía establecidos en el Artículo 3 de estas las Reglas.

ara personas morales, presentar acta de asamblea en la que se haga constar el acuerdo mediante el cual se especifique la modalidad de apoyo que se solicita a la CONAFOR.

ara empresas forestales constituidas, presentar acta constitutiva en copia simple y original o copias certificadas para su cotejo.

ocumento original denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se muestre la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ara los proyectos de envasadora de agua se deberá presentar los permisos necesarios para su operación.